

| HOJA DE CONTROL DE LAS REVISIONES | | |
|-----------------------------------|-------------|---------------------------|
| Revisión Nº | Fecha | Naturaleza de la revisión |
| 0 | 21/12/2022. | Versión inicial. |
| | | |

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON
LOS TDR GENERALES, REGIRÁN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN
POR PARTE DE LA FUNDACIÓN MUSOL:**

Elaboración de dos MOOC sobre Agrovoltaica destinados a público en general y a los servicios técnicos de la administración pública.

PROYECTO: AGROVOLTEP (código 0170_AGROVOLTEP_4_E).

FINANCIADOR/ES: Programa de Cooperación Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.

**LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,
Conforme es descrita en los TDR generales.**

1. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR generales, regirán el contrato señalado más arriba.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN Y GRUPO META

La fundación MUSOL es la beneficiaria principal del proyecto AGROVOLTEP (código 0170_AGROVOLTEP_4_E), cofinanciado por el Programa de Cooperación Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027. El proyecto AGROVOLTEP pretende impulsar el despliegue de la agrovoltaica en el territorio transfronterizo empezando por estudios de los contextos normativos e incluyendo la implementación de infraestructuras piloto. Gracias a la implicación de los actores relevantes, el proyecto propondrá un marco normativo y de promoción transfronteriza de la agrovoltaica. Al final del proyecto, se contará con un conjunto de herramientas y servicios de apoyo a las entidades e individuos que pretendan lanzar una explotación agrovoltaica, una red transnacional de actores en el sector y un plan de acción para el desarrollo de la agrovoltaica en el espacio transfronterizo además de dos estructuras demostrativas al servicio del territorio, que buscarán sinergias de la agrovoltaica con otros marcos como las comunidades energéticas.

El proyecto se desarrolla en tres actividades principales:

1 Estudios de diagnóstico e intervención: Identificar el contexto actual en lo que respecta a las dos dimensiones del proyecto – producción agraria y desarrollo del fotovoltaico – y los marcos legales y normativos aplicables para responder a un objetivo doble: preparar la implementación de las experiencias piloto y dibujar las primeras pistas de recomendaciones, en particular, a través la identificación de los cuellos de botella normativos, limitaciones y potencial de explotación de las técnicas disponibles.

2 Implementación de instalaciones piloto para agrovoltaica: Testar la eficiencia y eficacia de la cohabitación y sinergia entre producción agrícola y de energía fotovoltaica, en particular: testar el potencial de la agrovoltaica para mejorar en simultáneo la producción agropecuaria y la capacidad de la fotovoltaica; identificar las condicionantes técnicas de implementación y las opciones óptimas para maximizar los beneficios tanto para agricultura como para fotovoltaica.

3 Movilización de actores, transferencia y capitalización de resultados: Asegurar la adhesión de los actores-clave a la utilización de la agrovoltaica como solución para mejorar la actividad agraria y la producción de energía de fuentes renovables, desarrollando alianzas que permitan replicar los resultados del proyecto y fomentar políticas públicas transnacionales de promoción de la agrovoltaica, a partir de un involucramiento temprano y en todas las fases del proyecto de los actores interesados, especialmente en la diseminación y capitalización de sus resultados.

El objeto, de estos TDR, es el siguiente:

El servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de licitación se enmarca en la actividad 3 del proyecto y tiene como objeto principal **elaborar dos MOOC para facilitar a actores de los sectores: energético, agropecuario y de administración, el acceso a conocimientos especializados sobre agrovoltaica que fomenten su adopción y la promoción de políticas públicas eficaces en lo relativo a este sector.**

Estos cursos deben centrarse en la promoción de la agrovoltaica en el espacio POCTEP con un perfil accesible de aprendizaje a distancia que permitan adquirir conocimientos y habilidades sobre la co-producción fotovoltaica y agrícola.

Se espera que el presente producto contribuya de forma directa a la actividad 3 Movilización de actores, transferencia y capitalización de resultados, específicamente a las subactividades: “Dinamización de los grupos de actores” y “Desarrollo del rol de las autoridades públicas en el despliegue de la Agrovoltaica”, en las que se enmarcan estos entregables. Asimismo, puede contribuir de forma indirecta a la consolidación de 3 círculos de actores de los sectores agropecuario, energético y administración (entregable de la actividad 3 del proyecto); la elaboración de un plan transnacional de promoción de la agrovoltaica (entregable de la actividad 3 del proyecto); la caja de herramientas online para la producción agrovoltaica (entregable de la actividad 3 del proyecto).

3. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO

Los productos a entregar, sus características y el Plan de trabajo es el siguiente:

Productos a entregar:

1) **MOOC sobre Agrovoltaica destinado a la formación de participantes en las 3 mesas de trabajo (constituidas por los actores clave mencionados) y para el público general.**

- **Cantidad de capítulos:** 3
- **Duración de los capítulos:** 10-15 minutos por capítulo
- **Cantidad de versiones:** Este curso deberá tener una versión en castellano y una versión en portugués, por lo que serán 2 cursos como producto final.

2) **MOOC sobre Agrovoltaica destinado a los servicios técnicos de las Administraciones Públicas**

- **Cantidad de capítulos:** 3

- **Duración de los capítulos:** 10-15 minutos por capítulo
- **Cantidad de versiones:** Este curso deberá tener una versión en castellano y una versión en portugués, por lo que serán 2 cursos como producto final.

Elementos que incluirá el servicio y que deberán estar incluidos en los 4 productos finales:

- Análisis de los contenidos técnicos de los MOOC (proporcionados por la entidad contratante) y su adaptación al formato de video educativo/formativo
- Desarrollo del concepto gráfico
- Design Gráfico
- Edición de video
- Video FX
- Motion Design
- Edición de Audio
- Audio FX
- Narración en Voz-Off (PT)
- Narración en Voz-Off (ES)
- Traducción (PT > ES; ES > PT)
- Subtitulación de texto
- Adaptación y comunicación Web/Digital (posters/covers para Redes Sociales e páginas web)
- Producción de Teaser (1 por MOOC, de 30 segundos)
- Pre-producción de los MOOC
- Rendering de video (versiones intermedia y final)
- Producción de los MOOC finales (Full HD)
- Inclusión de un quiz por MOOC
- Sugerencias sobre mejoras técnicas respecto a la estructura de los productos
- Recomendaciones sobre plataformas apropiadas para este tipo de MOOC

El índice y desarrollo de contenidos serán proporcionados por la entidad contratante, en el momento de elección de la empresa que brindará el servicio.

Plan de trabajo:

Se propone el siguiente plan de trabajo orientativo:

| Núm. | Descripción | Fecha | Responsable |
|------|---|---------------------|--------------------|
| 1 | Presentación de la propuesta técnica | 15 de julio de 2024 | Empresa consultora |
| 2 | Aprobación de la propuesta y firma del contrato | 18 julio de 2024 | MUSOL |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--------------------|
| 3 | Presentación de una versión completa provisional de los productos esperados | 19 de agosto de 2024 | Empresa consultora |
| 5 | Presentación final del producto | 16 de septiembre de 2024 | Empresa consultora |

La elaboración de los productos esperados está sujeto a entregas parciales a la Fundación MUSOL para revisión y validación.

4. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR generales, con las siguientes particularidades:

- a) ~~Ninguna~~
- b) Si, describir,

Requisitos:

Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Experiencia comprobada en MOOC:**
 - La empresa debe tener una trayectoria en aportes al diseño, desarrollo e implementación de cursos MOOC comprobada a partir de un portafolio de trabajos anteriores.
 - Experiencia en productos de comunicación sobre temáticas de sostenibilidad.
- **Capacidades Técnicas:**
 - Al menos un miembro del equipo consultor propuesto deberá acreditar formación específica de Comunicación y/o Diseño con 2 años de experiencia.
 - La empresa debe tener habilidades técnicas de adaptación de contenidos para plataformas de e-learning, incluyendo la integración de multimedia interactiva (videos, animaciones, cuestionarios).
- **Soporte Multilingüe:**
 - Habilidad para crear contenido en castellano y portugués, dada la naturaleza del espacio POCTEP.

*** En fase de valoración de las ofertas, la Fundación MUSOL podrá requerir documentos acreditativos de los requisitos exigidos.**

Los **criterios de valoración** de las propuestas son los siguientes:

| Méritos | Criterio de valoración | Puntuación máxima |
|---------|------------------------|-------------------|
|---------|------------------------|-------------------|

| | | |
|---|--|------------|
| <p><u>Experiencia comprobada en MOOC:</u> trayectoria</p> | <p>2 puntos por aportes a MOOC elaborados por un miembro del equipo o la empresa; o 4 puntos por MOOC completo elaborado.</p> <p>Se valora en documento "CV del personal/empresa propuesto" así como en el portafolios.</p> | <p>4</p> |
| <p>Experiencia en productos de comunicación sobre temáticas de sostenibilidad.</p> | <p>2 puntos por cada producto comunicacional sobre temáticas de sostenibilidad ambiental elaborado por un miembro del equipo o la empresa.</p> <p>Se valora en documento "CV del personal/empresa propuesto" así como en el portafolios.</p> | <p>4</p> |
| <p>Al menos un miembro del equipo consultor propuesto deberá acreditar formación específica de Comunicación y/o Diseño.</p> | <p>1 punto por cada curso de especialización en Comunicación y/o Diseño (o 4 puntos por formación universitaria en alguno de estos campos)</p> <p>Se valora en documento "CV del personal propuesto".</p> | <p>4</p> |
| <p>La empresa debe tener habilidades técnicas y experiencia de adaptación de contenidos para plataformas de e-learning, incluyendo la integración de multimedia interactiva (videos, animaciones, cuestionarios).</p> | <p>1 punto por cada trabajo de integración de multimedia realizado</p> <p>Se valora en documento "CV del personal propuesto".</p> | <p>4</p> |
| <p>Experiencia previa en producción de contenidos multilingüe</p> | <p>0,5 por cada trabajo con producción multilingüe acreditado</p> <p>Se valora en documento "CV del personal propuesto" o en portafolios</p> | <p>1,5</p> |
| <p>La propuesta técnica propone la utilización de lenguaje inclusivo así como representación inclusiva de los personajes en las animaciones</p> | <p>0,75 por cada trabajo con producción inclusiva acreditado</p> | <p>1,5</p> |

| | | |
|---|--|----|
| Introducción en la propuesta técnica de aspectos o elementos adicionales a los exigidos en los TdR particulares | 3 puntos por cada elemento adicional incluido Análisis de propuesta técnica. | 6 |
| Propuesta económica | 2 puntos por cada punto % de rebaja sobre el precio máximo. Por ejemplo, una oferta económica con una rebaja de 2% sobre el precio máximo da 4 puntos. | 25 |

En fase de valoración de las ofertas, la Fundación MUSOL podrá requerir documentos acreditativos de los méritos valorados.

5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de ofertas irá del **5 de julio del 2024 al 15 de julio del 2024 a las 23:59 h.**

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR al correo electrónico gabriela.proyectos@musol.org, con copia a los correos electrónicos carla.proyectos@musol.org, francesco.proyectos@musol.org e isidro.administracion@musol.org.

En sustitución de la documentación prevista por lo términos de referencia generales (apartado 7), los profesionales o empresas interesadas deberán enviar la siguiente documentación:

- 1) Oferta económica, formulada en el modelo anexo "Formulario de candidatura";
- 2) En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta;
- 3) En caso de profesionales autónomos DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo;
- 4) Propuesta técnica según descrita en el anexo "Solicitud ordinaria de ofertas";
- 5) "Solicitud de ofertas ordinaria" completada y firmada.
- 6) El CV (de personal implicado y de empresa) y el portfolio de servicios y actividades, evidenciando claramente la experiencia requerida.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Total: El precio máximo del presente contrato será de **QUINCE MIL EUROS (15.000 €) impuestos incluidos.**

Forma de pago: se pagará el 40% con la firma del contrato y el 60% con la entrega del producto final (tras su revisión y validación por parte de la entidad contratante).

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El señalado en los TDR generales.

8. DERECHOS DE AUTOR

El señalado en los TDR generales.

9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL

El señalado en los TDR generales.

10. PROHIBICIÓN DE CESION O SUBROGACIÓN

El señalado en los TDR generales.

11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

El señalado en los TDR generales.

12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El señalado en los TDR generales.

13. DUDAS Y CONSULTAS

Durante el plazo de presentación de ofertas podrán realizarse todas aquellas consultas que las empresas consideren necesarias. Para ello puede ponerse en contacto con Gabriela Dujarric (gabriela.proyectos@musol.org) y carla.proyectos@musol.org.